



ACTA DE LA 319ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 24 de mayo de 2012.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión con la presencia de:

Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.

Sra. Vicedecana: Dra. Marcela Vergne.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. del Cogliano, Geof. Raúl A. Tanco, Dra. Laura Fernández, Dra. Cristina Cappa, Ing. Ricardo E. García, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Lic. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Germán I. Brunini García, Srta. Romina G. Miculán, Srta. Yanina R. Cochetti, Sr. Mauro Fontana y Sr. Ezequiel J. Marchesini.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sra. Luisa Bischoff.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Decano: Buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión. Vamos a dar comienzo con el informe como es habitual.

INFORME DEL DECANO.

Carrera de Meteorología

La carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera fue aprobada en la Comisión de enseñanza del Consejo Superior. Una felicitación muy especial mereció la Comisión Redactora del Plan, que ha hecho un excelente trabajo. La semana pasada vino a la Facultad la Comisión Directiva del Centro Argentino de Meteorólogos, con quienes mantuve una productiva reunión. Entre otras cosas, la Carrera comenzará a publicitarse en el Congreso Argentino de Meteorología que se desarrollará en Mendoza durante la primera semana de Junio y muy pronto saldrá un artículo en el boletín electrónico del Centro Argentino de Meteorólogos.

Planetario

Se abrieron los sobres de la licitación relativa al equipamiento para el Planetario. Hubo tres ofertas que están siendo analizadas por la comisión evaluadora.

Proyectos AIRES y TIGO

Mantuve una reunión con el Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET, con quien acordamos la redacción de un convenio específico para el funcionamiento institucional de los proyectos AIRES y TIGO. En relación a este último proyecto, mantuvimos una reunión con los responsables del Observatorio Geodésico Transportable (TIGO: Transportable Integrated Geodetic Observatory [www.fs.wettzell.de]), que está actualmente instalado en Chile. En principio, si bien no está decidido, hay una gran posibilidad de que este se instale en el predio del IAR, y la Facultad pretende ser la base científica de operación de TIGO, ya que el mismo tiene mucho interés para varios grupos de investigación de la Facultad, donde se reúnen más de 30 personas.



Estamos ya redactando un borrador de convenio específico, ya que existe un convenio marco entre Universidad y el CONICET.

A su vez, hay interés de un grupo alemán que opera un observatorio móvil geodésico. Escapa a mi especialidad, así que no podría detallarlo específicamente, lo que sí puedo decirles es que es un Observatorio muy relevante con una tecnología muy importante.

Ellos están decididos a moverlo de Chile hacia otro lugar. No han tenido el resultado esperado en cuanto a la interacción con los grupos de investigación chilenos, y una posibilidad muy cierta es traerlo a la Argentina. En particular están muy interesados en instalarlo en el IAR, debido a la cercanía de la Facultad, y la presencia en ella de grupos del área de Geodesia y Gravimetría.

Por lo tanto el que se encargaría naturalmente de la gestión financiera de esta instalación es el CONICET. Las conversaciones están bastante adelantadas, así que también hablamos con el Dr. Tesón sobre el encuadre institucional de nuestra participación.

Supongo que en pocos días más tendremos un borrador, así como hicimos con el convenio específico por el funcionamiento del CASLEO.

En relación a AIRES hay algunas novedades. Yo le pediría a Ezequiel que está en el grupo de gestión dentro de la Facultad de ese Observatorio si las puede resumir para nosotros.

Ing. García: Sí, cómo no. Como recuerdan, para mediados del año pasado quedó establecido que el lugar de ubicación del radar, que es el instrumento principal del proyecto AIRES, iba a ser instalado en el Instituto Argentino de Radioastronomía, en una de las franjas laterales, mirando hacia el sur.

A partir de ese momento se comenzaron a hacer todos los estudios previos a pedido del CONICET, con la finalidad de poder presentar un proyecto y poder llamar a licitación las obras.

En marzo de este año fue terminado el proyecto concreto de toda la infraestructura necesaria para la instalación del radar en el IAR.

Paralelamente aparece el proyecto del Observatorio TIGO, el cual comienza a gestarse a finales del año pasado aproximadamente, el cual también se vio la factibilidad de instalarlo en el IAR, debido a la proximidad de la Facultad. Se comenzó a gestionar ante el CONICET la posibilidad de instalar TIGO en el IAR, en otra franja hacia el oeste, que el IAR tiene concedida pero no ocupada.

O sea que el esquema sería hacia el sur el radar, y TIGO en la franja hacia el oeste.

Hubo visitas de la gente de la BKF de Alemania, visitaron el lugar, les interesó, pero ellos necesitan un espectro radioeléctrico limpio en la zona de trabajo, sobre todo para hacer VLBI. Si era un buen lugar el IAR quedó supeditado a mediaciones a realizar.

Estaba también involucrado el tema de la instalación del radar, el cual también es emisión electromagnética.

Se hicieron estudios para ver si eran compatibles los dos instrumentos, y resultan compatibles los dos modelos.

Pero la BKF, como es lógico, pretende realizar otras mediciones antes de instalar su instrumento.

Ante eso y de la consecuente dilación en el tiempo para la llegada de TIGO a la Argentina, es que CONICET comenzó a pensar en otro lugar de ubicación para alguna de las dos facilidades.

Observando la cantidad de técnicos de apoyo necesarios para operar un instrumento o para el Observatorio, resulta que el Observatorio requiere de una mayor cantidad de gente que le esté prestando servicio, o sea se necesita un servicio continuo.

En cambio el radar es un sistema que se puede usar en forma remota, y con muy poca cantidad de gente realizar el mantenimiento.



A partir de ello se decide trasladar el radar, buscar otra posición acá en La Plata y compatible con las necesidades de la NSF.

Entre los distintos lugares, CONICET propone Chascomús, un instituto que se llama Lintech, que tiene un predio de novecientas hectáreas y está al sur de la laguna. Un lugar muy bueno. Se hicieron gestiones frente a NSF, sobre la propuesta del nuevo lugar. Quedaron más encantados todavía que con el del IAR, porque hacia el sudoeste aparecerían localidades muy cercanas que podían traer interferencias, con lo cual estuvieron de acuerdo en el traslado.

Ya se hicieron dos visitas al Lintech, en una concurremos a elegir el lugar de ubicación en esas novecientas hectáreas, las cuales tienen bajos y no bajos. Sobre todo para el acceso, había que buscar un lugar. Seleccionamos uno, se lo propusimos a los directivos del instituto y nos dijeron que no había ningún problema. Desde el CONICET ya nos dieron la indicación de que comencemos a ajustar el proyecto que teníamos preparado para el IAR, para la instalación en el Lintech. La próxima semana iremos nuevamente con algunos técnicos para ver la nueva ubicación.

Por último, el proyecto contaba con la llegada de dieciséis paneles en un comienzo, pero el NSF decidió que directamente se trasladaran los ciento veintiocho, o sea el instrumento completo.

No hay una fase inicial, sino una fase completa.

Sra. Bischoff: ¿Cuántas hectáreas demanda la instalación?

Ing. García: Necesitamos cercar doscientos metros por quinientos metros, o sea que serían diez hectáreas.

Sr. Brunini: El Lintech de quien depende?

Ing. García: Del CONICET.

Sr. Brunini: ¿Y el Observatorio tiene algún convenio con el Lintech?

Ing. García: No.

Sr. Brunini: No, como con el IAR digamos.

Ing. García: Claro.

Decano: Para cualquier instituto del CONICET hay un convenio marco que lo vincula con la Universidad. Este, en particular, está dentro del CCT de La Plata. Y el CONICET que es quien pone el dinero para la instalación, y probablemente para el funcionamiento. Naturalmente está interesado en que el instrumento esté dentro de una Unidad Ejecutora.

Ing. García: Con respecto a TIGO me faltaría hacer un comentario. Hay una carta intención firmada ya entre el instituto alemán y el CONICET, para aunar esfuerzos para colocar el instrumento en el IAR.

Próximamente la BKF va a venir a hacer mediciones y de acuerdo a esas mediciones dará curso a un futuro convenio entre el CONICET y el instituto alemán.

Decano: Y cuál es tu impresión respecto a esas mediciones, va a andar bie?

Ing. García: Sí, sí.



Decano: Lo que hablamos con este grupo de alemanes que estuvo en la Facultad, es que si todo está bien, tendría que estar funcionando en el 2015.

Dr. Miller Bertolami: La única pregunta que me queda es, si desde su perspectiva esta nueva localización del instrumento afecta en algo la participación de la Facultad.

Ing. García: No, en absoluto. Esta es mi visión. Para la nueva localización del instrumento, CONICET planteó un montón de lugares. Nosotros en base a negociaciones logramos que sea en Chascomús, entre otras cosas porque es un muy buen lugar. Chascomús está a cuarenta y cinco minutos de la ciudad de La Plata, yo ya he ido un par de veces. Con respecto al aspecto científico es completamente remoto, el instrumento se maneja a distancia. Realmente lo único que hace falta es algún personal de apoyo que asista periódicamente. El investigador no tiene que estar al pie del instrumento.

Decano: No así TIGO ¿verdad?

Ing. García: No, TIGO no porque requiere una asistencia continua. Es un complejo de instrumentos medidores láser, VLBI, gravímetros, sistemas GNSS, GPS, sismógrafos, un montón de instrumental que es necesario que esté asistido diariamente.

Sr. Brunini: ¿Cuáles fueron las causas a nivel científico por las cuales se trasladó de Chile a acá?

Decano: Justamente que ellos no lograron en Chile que se involucrara una contra-parte académica chilena, generar grupos de investigación, recursos humanos. Ellos están interesados en interactuar con la contra-parte científica que a su vez aproveche el instrumento, que se generen colaboraciones, etc. ¿Cuántos años hace que están funcionando en Chile?

Dra Fernández: Desde el 2000, aproximadamente.

Decano: Más de diez años, y no lograron que eso avance, no encontraron el interés de la comunidad científica chilena en aprovechar el instrumento, el Observatorio. En realidad no es un instrumento, son muchos. Estamos hablando de un Observatorio de cincuenta millones de dólares, o más.

Sr. Brunini: ¿Este proyecto forma parte de una red de Observatorios o algo así?

Ing. García: Hay una red de puntos. Vos que te dedicás a la Geodesia podés hablar de puntos fundamentales.

Dr. Del Cogliano: Es un Observatorio muy particular. No hay una red de esos Observatorios, pero convergen en ese Observatorio múltiples técnicas geo-espaciales y además gravímetros absolutos, cuestiones relacionadas con la Sismología.

Es una cosa realmente muy pero muy importante.

¿Por qué no en Chile? Porque desde el punto académico la Geodesia en Chile no es lo que en Argentina y en otros países latinoamericanos.

Pero yo quería aprovechar que tengo la palabra para mencionar que desde el punto de vista institucional, ya están avanzadas las tratativas por TIGO a través del CONICET, y creo que nuestra Facultad



efectivamente tiene un número importante de investigadores potencialmente involucrados. Creo que va a significar, en la medida en que la Facultad se involucre, una apertura temática, dentro de nuestra Facultad y de nuestra Universidad, porque hay tecnología a la que nuestro país nunca tuvo acceso. Es una creación de posibilidades muy importante para nuestros futuros egresados. Me parece muy importante que lo antes posible, la intervención de nuestra Facultad tenga un peso realmente institucional, y que todos los investigadores interesados puedan involucrarse de alguna manera.

Decano: Naturalmente, porque aparte sabemos que si dejamos pasar el tiempo, vamos a tener muchas menos posibilidades de exigir determinadas cosas en cuanto a cómo nosotros queremos participar en eso. Por eso le pedí a la Secretaria de Transferencia que escriba algo, para no dejar enfriar esa promesa de avanzar con un escrito. Avanzar con un escrito respecto de AIRES llevó mucho tiempo, para que finalmente se plasmara en una reunión en donde el Dr. Tezón dijera "avancemos en eso". Es complicado, no fue una cosa tan sencilla. Y después vamos a tener que ponernos de acuerdo, fundamentalmente los usuarios que participen, en cuáles son las cosas importantes, cuáles son las cosas negociables, etc. Y llevar adelante una negociación que lleva su tiempo. Pasó con CASLEO, espero que sea más rápido para finalmente tener algo firmado.

Dr. Del Cogliano: Quiero decir, como para terminar, que no somos la única Universidad que vamos a estar interesados en TIGO. Entonces es muy importante que tengamos una presencia clara lo antes posible.

Obras

Las obras siguen su curso normal. En breve se lanzará una licitación para la construcción de una primera etapa del futuro taller mecánico.

Observatorio Pedagógico

Como se sabe, el Observatorio Pedagógico está por el momento 100% abocado a la cuestión del ingreso y de primer año, ya que el personal es escaso, y además cuentan todos con dedicación simple. Me encuentro en plena gestión de cargos específicos para incorporar al Observatorio Pedagógico, y poder abordar así la problemática de las diferentes cátedras de la Facultad y en particular el problema del egreso, que será el área de trabajo que reforzaremos con los nuevos cargos que se consigan. Mi idea es tratar de conseguir algunas personas especialistas en el área.

Lic. Guilera: ¿Hay alguna posibilidad de que los cargos que se gestionen no sean becas? Va a haber gente trabajando en un área específica importante como el Observatorio Pedagógico. Sería bueno que sean cargos en donde se les pague un sueldo y no sea en negro.

Decano: Yo te diría que podemos reclamar, pero las posibilidades son pocas, porque los fondos van a salir del presupuesto de la Secretaría Académica de la Universidad. Y ellos no pueden dar cargos, eso es lo que consigo ahora.

Nosotros estamos excedidos en cargos de gestión en esta Facultad históricamente, eso sucede en todas las Facultades. No creo que nos den más que algunas becas.

En planta permanente menos todavía. La Universidad está en una política de reducción de planta permanente, no de ampliación porque está en rojo desde hace varios años.



Por eso el plan de jubilaciones que, entre otras cosas, lo van a repetir este año. Van a repetir la convocatoria para que los que estén en edad de jubilarse se acojan al mismo beneficio que el año pasado. En ese aspecto, disipen las dudas a sus compañeros en relación a que no van a intimar ni nada de eso. Permanentemente uno escucha eso.

Transferencia

La Secretaría de Transferencia está terminando de desarrollar un folleto institucional dedicado a promocionar nuestras capacidades vinculadas al área de los hidrocarburos. Tener el folleto terminado resultó importante, ya que esta información acaba de ser requerida por la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias de la Nación, la cual está diseñando líneas de acción que vinculen a la Universidad con la reciente recuperación estatal de YPF.

SIU Guarani

Estamos organizándonos para pasar nuestro sistema de gestión de alumnos al SIU Guarani. De manera análoga, iremos implementando el sistema de gestión de personal.

El sistema SIU Guarani, lo tienen casi todas las Facultades de todo el país, con algunas pocas excepciones, entre las cuales nos contamos y ya nos vienen reclamando hace tiempo.

¿Vos querés agregar algo de esto?

Vicedecana: Ya nos especificaron cuál es el equipamiento que vamos a tener que adquirir para instalarlo. Ya tenemos precios. Vamos a necesitar más personal para la Oficina de Alumnos. También los vamos a tener que conseguir vía becas, porque la base de datos de alumnos no está solamente en Alumnos Web, parte está en el sistema viejo que tenía Universidad, SIRA, y en ninguno de los dos sistemas está completo.

Decano: Alumnos Web no es compatible con SIU Guarani. El viejo sistema, SIRA es fácilmente trasladable, el nuevo, Alumnos Web, no.

Vicedecana: Así que vamos a tener que conseguir gente que ingrese toda la información que está en Alumnos Web a SIRA, y ahí recién pasar la información al SIU Guarani. Es un trabajo muy costoso.

Decano: También nos están reclamando que empecemos a implementar el sistema de gestión de personal, que también es un sistema on-line.

Vicedecana: Tenemos hasta el 31 de diciembre para ingresar todo.

Decano: Todos los legajos de las personas.

Vicedecana: También la parte económico financiera.

Decano: Hay algunas cosas más que aparecieron después de enviar en Informe. Una es en relación a la seguridad. Seguramente vieron el mail que mandé. Se vienen repitiendo hechos de inseguridad cada vez más frecuentemente. Algunas personas han sufrido robos cuando salen.

Vicedecana: Hoy estuve en la Guardería y nos comentaron que golpearon a unas mamás, cuando entraban con los chicos a la Guardería.

Decano: Yo, como todos los años hice un reclamo a la Policía Montada, lo que se viene haciendo desde siempre. Eso da resultado una semana, y después dejan de pasar con los caballos.



Entre otras gestiones con la Municipalidad, estoy tratando de que refuercen la guardia que tienen en el bosque. Y además, estoy gestionando lo que se llama "corredor seguro". Ya están implementados para el BIM 3, de modo de tener algunas vías para salir del bosque, que tengan una supervisión de personal de seguridad en algunos horarios que son los más conflictivos. Cuando tenga novedades se los voy a comunicar.

Y por último quería simplemente mencionar a modo de reflexión, la pesadumbre que siento cuando veo lo que pasa en Chile con los estudiantes. Una vez más los estudiantes están reclamando por lo que nosotros tenemos desde hace más de setenta años. Vemos como algo natural tener Educación Superior libre y gratuita. Ellos están reclamando y están siendo severamente reprimidos por el Estado.

Lic. Guilera: Respecto al tema de la seguridad me gustaría hacer una reflexión que no quiero que se entienda como una crítica para nada. El tema de seguridad es un tema complejo que involucra muchas aristas socio-económicas. A mí me preocupa a veces cuando uno pide mayor seguridad a la policía, por ejemplo. El fin de semana pasado entró la policía en Bellas Artes y reprimió a estudiantes en esa Facultad. En Bellas Artes hay una movilización de los estudiantes por ese tema. Ni siquiera la Federal, entró la Bonaerense.

Yo no sé cómo se soluciona el problema, es extremadamente complejo. Por lo poco que leí y lo poco que sé, entiendo que las veces que hemos reclamado mayor seguridad invitando a las fuerzas de seguridad a que tengan una presencia más activa, no nos ha ido muy bien.

Cuando se pide mayor seguridad desde ese punto de vista, a mí me genera un poco de preocupación. No sé cómo se soluciona el problema, no sé si se soluciona pidiendo más presencia policial.

Decano: Indudablemente, el problema de la seguridad debe ser abordado por expertos. Es como todo, uno escucha a la gente reclamar por televisión o en los medios, y saben tanto de seguridad como uno. Yo pretendería que lo aborde gente que estudia la problemática y sean expertos.

Desgraciadamente, en este caso en particular, no podemos esperar a que el problema lo solucione el Estado, a largo plazo, con políticas de seguridad integral.

El viernes de la semana pasada abordaron a cuatro mujeres que salían del Observatorio, por suerte no pasó a mayores. Le robaron la laptop a una compañera tuya hace quince días, y tampoco pasó a mayores afortunadamente. Un compañero de ustedes se agarró a las trompadas con un delincuente, y lo retuvo hasta que llegó la policía. Y a mí me preocupa eso. Estoy muy preocupado. Un día puede pasar algo grave y uno no puede quedarse con los brazos cruzados. Me parece que mayor presencia policial, o personal de seguridad en el caso del "corredor seguro", que sería la implementación de una guardia civil edilicia, puede disuadir algún hecho delictivo.

No pretendo solucionar el problema de fondo, que es un problema social muy profundo, con muchas aristas como vos decís, no solo social sino político también.

Dr. Guarracino: Quisiera hacer un comentario. El problema es complejo como lo mencionaron, pero también podríamos desde la Facultad tomar algunas medidas. Si bien en el caso de Geofísica a veces se cursa un poco tarde, tratar de que los horarios no se extiendan más allá de determinada hora es una medida positiva. Aunque un hecho delictivo puede ocurrir en cualquier momento.



Pero sería bueno fomentar, en la medida de lo posible, no obligar a los alumnos a tener que salir a horas muy tardes como suele ocurrir en algunos casos.

Decano: Sí, yo estoy decidido a que el horario académico se respete este año, ya es demasiado tarde. Hay una cátedra en particular que termina más tarde, y eso no es conveniente.

Dr. Guarracino: Si eso ocurre porque no hay otra solución, entonces pedir en esos horarios específicos algún tipo de acompañamiento. Para no poner al alumno en situación de riesgo.

Decano: Estamos en una zona muy desprotegida. A las seis de la tarde es muy oscuro en invierno, no hay gente corriendo, no hay actividad, es complicado.

Vicedecana: Igual, todos estos hechos ocurrieron a las cuatro de la tarde, a las doce del mediodía. No fue una cuestión de horario. Y siempre con la misma metodología, una moto con dos personas arriba, se bajan, arrancan, es así.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Dr. Miller Bertolami: Nosotros simplemente queríamos pedir que el tema de la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada en el expediente N° 1100-2569 que se postergue y pase a consideración en la próxima reunión de Consejo.

Decano: Ese pedido hay que votarlo, si ustedes quieren postergarlo y pasarlo a consideración en la próxima sesión o no.

Dra. Cappa: ¿Por qué la solicitud?

Dr. Miller Bertolami: En principio es un tema que se habló en la reunión de Consejo anterior, el 22 de marzo. Había quedado por analizarse el tema, se iba a pedir información sobre esto. Como recién vimos los expedientes, la impresión es que no correspondería una licencia por un cargo de mayor jerarquía. Entonces queremos tener tiempo para analizar y después tomar una decisión más informada.

Dra. Fernández: Perdón, ¿no estamos en contra del Reglamento 4? Porque me parece que podemos pasar a consideración un tema dentro de la misma sesión de Consejo, pero no pasarlo a otra.

Decano: Me parece que tiene razón Laura.

Dr. Miller Bertolami: Se puede hacer en dos etapas, se pone a consideración y después se mociona que pase a la próxima reunión de Consejo.

Decano: Entonces vamos a votar es si se pone a consideración o no.

Sr. Marchesini: Perdón, ¿podríamos pedir un cuarto intermedio? nos gustaría discutir esto antes de votar.

Decano: ¿De cuánto tiempo?



Sr. Marchesini: Cinco minutos.

Decano: Pasamos a un cuarto intermedio.

Siendo las 14:10 hs., el Consejo Directivo pasa a un cuarto intermedio.

Se reanuda la sesión siendo las 14:15 hs.

Lic. Guilera: Quisiera hacer una aclaración.

Decano: Que no sea que el tema entre en consideración.

Lic. Guilera: No. Una aclaración de por qué pedimos que pase a consideración este punto y no a conocimiento, y luego que pase para la sesión que viene.

Si nosotros no entendemos mal, cuando la Prof. Arias pidió licencia por un cargo de mayor jerarquía, la Facultad y el Consejo Superior se la otorgaron en carácter extraordinario, por un plazo de dos años. Para pedir licencia por cargo de mayor jerarquía, el cargo tiene que ser nacional, y el cargo que ostenta la Dra. Arias es un cargo internacional. Eso se votó en el Consejo Académico en su momento y en el Consejo Superior, y se aprobó en forma extraordinaria.

Entendemos que el expediente se extravió en algún momento y que llegó recién ahora. Y que para volver a darle la licencia o no, o prorrogarle el carácter extraordinario de la licencia que se otorgó, entendemos que eso tiene que volver a votarse en el Consejo Directivo. Por eso es nuestro pedido de que pase a consideración.

Y el pedido de que pase a la sesión que viene es por ser un tema complejo y delicado, en el cual nos gustaría tener cierto tiempo para informarnos acerca del tema, para tomar una decisión seria.

Dra. Fernández: Yo quería agregar algo. Yo sí estuve leyendo los expedientes. Luego que se recuperó el expediente que efectivamente estaba extraviado. Esta es una licencia de tipo extraordinario.

Decano: Estamos entrando en la consideración del tema.

Dra. Fernández: Tal vez.

Decano: ¿Por qué no votamos si va a pasar a consideración o no? Y si entra en consideración cada uno expresa lo que piensa.

Dra. Fernández: De acuerdo.

Prosecretaria Académica: Los que estén a favor de que el tema pase a consideración: Dr. Benvenuto, Dr. Miller Bertolami, Lic. Guilera, Sr. Brunini García, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana y Sr. Marchesini.

En contra: Dr. del Cogliano, Geof. Tanco, Dra. Fernández, Dra. Cappa, Ing. García, Dr. Guarracino, Cdra. Bischoff.

Abstenciones: Dr. Olano

Decano: Podés justificar la abstención, Carlos?

Dr. Olano: No tengo conocimiento para decidirme en uno u otro sentido.



El Consejo Directivo aprueba por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención, poner a consideración el Exte. N° 1100-2569.

Lic. Guilera: Perdón, proponemos que se pase para el próximo Consejo.

Prosecretaria Académica: Lo ponemos al final del Orden del Día.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración Actas de las sesiones N° 316, 317 y 318.

El Consejo Directivo aprueba las Actas de las sesiones N° 316, 317 y 318, con las excusaciones de la Dra. Cappa, el Dr. del Cogliano, el Sr. Brunini García, la Srta. Miculán, la Srta. Cochetti, el Sr. Fontana y el Sr. Marchesini.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1854/12. Resolución N° 46/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa al Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva para realizar tareas específicas en la Oficina Gemini a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-710/10. Cde.1/12. Resolución N° 108/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Da de baja al Geof. Luis Oscar Gómez, en el cargo de Prosecretario de Extensión y Difusión con dedicación de tiempo completo a partir del 1° de mayo de 2012 y lo designa en el cargo de Secretario de Extensión y Difusión con dedicación exclusiva a partir del 1° de mayo de 2012 y hasta el 31 de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Dra. Fernández: Perdón, yo quería hacer un comentario, ¿la Secretaría se llama "de Extensión y Difusión", o se llama "de Difusión"?

Decano: Sí, Secretaría de Difusión.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-619/10 Cde. 8/12. Resolución N° 114/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Prorroga las designaciones Interinas en los cargos, dedicaciones y cátedras de varios Auxiliares Docentes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1998/11. Resolución N° 135/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Integra las Comisiones del Consejo Directivo con el nuevo Claustro de Estudiantes.



Sr. Marchesini: Un comentario, si no me equivoco está mal escrito el apellido de uno de los chicos.

Prosecretaria Académica: Lo corregimos.

Sr. Marchesini: Es Federico Nicolás Giudici Michilini.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

CONCURSOS

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1599/11. Llama a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple, en la cátedra de "Matemáticas Especiales I". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito:

1) Bollini, María Celeste.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora, con las excusaciones del Sr. Mariani y la Srta. Cochetti.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-214/09. Dra. Verónica Firpo solicita traslado de Mayor Dedicación. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4944/01 Cde. 1/12. La comisión eleva propuesta de modificación del formulario para actividades de Personal con Mayor Dedicación y Pautas de Evaluación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4944/02 Cde. 1/12. La comisión eleva propuesta de modificación de las Pautas de Evaluación que refieren a las actividades de Extensión Universitaria/Difusión de los Informes de Actividades de Personal con Mayor Dedicación. Dictámenes en disidencia. Los dos tienen dos firmas.

Dra. Cappa: No, hay uno que tiene tres.

Prosecretaria Académica: Sí, disculpen.
Dictamen de Minoría:



Esta Comisión aconseja poner en vigencia las pautas de evaluación para las actividades de Extensión Universitaria de Difusión que se adjuntan.

Dos firmas.

Dictamen en mayoría:

Esta Comisión aconseja poner en vigencia las pautas de evaluación para las actividades de Extensión Universitaria de Difusión que se adjuntan.

Decano: Está en consideración.

Prosecretaria Académica: Leí la parte que aconseja nada más. Lo leo todo.

Dictamen de Mayoría:

Pautas de evaluación en Extensión Universitaria de Difusión para los informes de mayor dedicación.

La Comisión de Difusión tendrá a su cargo la evaluación del ítem 4 actividades de Extensión Universitaria en Difusión para realizar la evaluación la Comisión analizará las actividades declaradas en los puntos 12 a 14, y la correspondencia entre dichas actividades el porcentaje informado en el punto 1 que se refiere al tiempo utilizado de la mayor dedicación para llevar a cabo las mismas.

En el caso de no existir dicha correspondencia la Comisión de Difusión sugerirá el porcentaje que considere adecuado.

Dado que la UNLP considera la Extensión Universitaria como la presencia interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia y por medio de la cual al conocer la realidad nacional enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.

La Comisión de Difusión invita a aquellos docentes e investigadores que no completaron los puntos 12 a 14 a realizar tareas de Extensión Universitaria y Difusión en el futuro.

Sin la mayor dedicación motivo del informe hubiese sido otorgada para realizar tareas de Extensión. La Comisión de Difusión recomendará la aprobación o la no aprobación del informe.

La Comisión de Difusión podrá requerir una ampliación de lo informado en el ítem 4, actividades de Extensión Universitaria de Difusión si lo considera necesario.

Dictamen de Minoría:

Pautas de evaluación en Extensión Universitaria de Difusión para los informes de mayor dedicación.

La Comisión de Difusión tendrá a su cargo la evaluación del ítem 4 actividades de Extensión Universitaria de Difusión para realizar la evaluación la Comisión analizará las actividades declaradas en los puntos 2 foja 14 y la correspondencia entre dichas actividades y el porcentaje informado en el punto 1 que se refiere al tiempo utilizado de la mayor dedicación para llevar a cabo las mismas.

En caso de no existir tal correspondencia, la Comisión de Difusión sugerirá el porcentaje que considere adecuado.

Si la mayor dedicación motivo del informe hubiese sido otorgado para realizar tareas de Extensión, la Comisión de Difusión recomendará la aprobación o la no aprobación del informe.

La Comisión de Difusión podrá requerir una ampliación de lo informado en el ítem 4, actividades de Extensión Universitaria de Difusión si lo considera necesario.



Sr. Marchesini: Yo quería hablar un poco del tema. Estamos presentes dos representantes de la Comisión de Difusión.

Quiero destacar que es importante que se haya llegado al 99% de acuerdo en la Comisión con respecto a este tema, así que no estamos ante una disyuntiva, sino simplemente es una cuestión bastante sutil, aunque para nosotros, no menos importante. Nosotros somos firmantes del Dictamen de Mayoría.

Sencillamente la Comisión después de discutirlo mucho tiempo, realmente mucho tiempo, y con mucho esfuerzo de parte de todos los representantes, consideramos que sería bueno en este tema que el Consejo lo discutiera y que lo lleve a todos los claustros para que sepan de qué se trata esta discusión. El dictamen es exactamente igual salvo por una propuesta nuestra que es la que se leyó recién, es casi una expresión de deseo, si se quiere, que se haga un poco más de extensión en la Facultad.

Queremos hacer una aclaración porque en un momento hubo un mal entendido, esto no implica de ninguna manera la baja o suba de nota sobre el informe final, no hay aprobado, desaprobado, simplemente es una expresión de deseo nada más.

Lo que nos lleva un poco a esto es que desde la Comisión de Difusión estamos intentando por todos los medios contar con más extensionistas, tratar de jerarquizar la Extensión como plantea el Estatuto de la Universidad. Y nuestra Facultad tiene un potencial enorme, ya todos sabemos la Biblioteca, el Museo, el futuro Planetario, los telescopios, tiene un potencial muy importante en Extensión. La Facultad está teniendo institucionalmente un muy poca Extensión en relación a lo que podríamos hacer.

Otras Facultades si se quiere, parecidas, tienen muchísima más Extensión.

De alguna manera creemos que dentro de un gris que marca la regla como es el caso lo único que vamos a poner sugerencias para los que no informen absolutamente nada.

También quiero hacer la aclaración de que el informe es muy amplio. Un ejemplo de destacar es que ahora se va a considerar como actividad extensionista el atender consultas del público.

Además de los tradicionales proyectos de Extensión, donde estamos hablando de actividades de otra envergadura.

Bueno simplemente eso, nosotros lo que pensamos que sería bueno invitar a todos los docentes y particularmente como claustro tenemos la postura de llevarlo a nuestro claustro también como pasó en Meteorología, un trámite un poco más complicado. Simplemente es una expresión de política, nada más que eso, no cambia en nada. Los hechos prácticos no cambian en nada puesto que la aprobación final no le corresponde a esta Comisión.

Dr. Del Cogliano: Justamente sobre ese último aspecto era sobre lo que algunos poníamos la atención. Porque dice el texto, no sé exactamente cómo, pero habla de aprobación o no aprobación, aprobará o no aprobará el informe.

Como eso me resultó extraño, recurrí al único reglamento que teníamos que habla de las actividades de Extensión, que es el reglamento 10.

Bueno, la primera cuestión que tenemos es que en el reglamento no están contempladas las dos comisiones que tenemos hoy, Transferencia y Difusión, es un aspecto que vamos a tener que salvar en algún momento.

Lo otro, que me parece que es lo de fondo, aunque se traduce finalmente en una cuestión de forma, es que hay una sola comisión que evalúa, que aprueba o no aprueba informes, y es la Comisión de Investigaciones ampliada Ad hoc.

Yo formo parte de la Comisión de Transferencia, y no es la primera vez. Lo que siempre hacemos es una evaluación y la comunicamos a esa



comisión, que después va a aprobar o desaprobar. Me parece que no es una cuestión menor que diga informe aprobado o no aprobado.

Srta. Miculán: Igual dice "recomendará se apruebe o no el informe para las dedicaciones en Extensión en mayores dedicaciones en Extensión". El trabajo de la comisión va a ser mayor ahí.

Dra. Fernández: Pero perdón, puede ser una mayor dedicación en Extensión dedicado a la transferencia, ¿por qué va a evaluar la Comisión de Difusión?

Puede ser una mayor dedicación en Extensión pero una persona que se dedique a la transferencia no a la Difusión.

Pero acá están diciendo que la Comisión de Difusión va a decir si recomienda su aprobación o no.

Sr. Marchesini: Esta parte que estamos discutiendo está igual en los dos dictámenes. Es cierto, la evaluación final le corresponde a la comisión ampliada, por eso solamente sugeriremos la aprobación o no en el caso de una dedicación a Extensión, la otra no.

Lo que se está proponiendo, justamente es el tema del Reglamento que vamos a empezar a discutir porque no se adecua a las realidades de hoy.

Ya de por sí Transferencia y Difusión en esta Facultad están bastante separadas y en distintos ámbitos.

Lo que se está proponiendo es para aquellas personas que tengan dedicación a la investigación, se evaluará como siempre.

Cuando ponemos Extensión/Difusión queremos hacer esa diferencia, en esta Facultad se llama Difusión para diferenciarla de la Transferencia, pero si no hace actividades enmarcadas en lo que nosotros llamamos Difusión, pero en el ámbito de la Universidad como es el caso de proyectos se llaman de Extensión (por eso la aclaración en ambos dictámenes poniendo Extensión/Difusión).

En ese sentido, en una dedicación a la Difusión, nosotros evaluaríamos y sugeriríamos, insisto en esta palabra, a la comisión ampliada cómo actuar.

Y por otro lado, en el caso de dedicación a la Transferencia, entiendo yo, no es mi Comisión, evaluaría la Comisión de Transferencia y sugerirían normalmente a la comisión ampliada.

De alguna manera esta estructura nueva permite una profundización entiendo yo.

Dra. Fernández: Yo tengo una pregunta justamente respecto al detalle que hace que el dictamen de mayoría sea distinto al de minoría.

En el caso de un docente investigador que solo hace docencia e investigación, y por los motivos personales, cualesquiera sean estos, no ha producido antecedentes de Difusión o Transferencia durante el período a evaluar, o está declinando esta invitación que ustedes le hacen, ¿cuál va a ser la recomendación que salga de la Secretaría de Difusión o de Transferencia a la Comisión Ad hoc que evalúa los informes?

Sr. Marchesini: Hablando por la Comisión de Difusión al menos se le dirá a la Comisión Ampliada que se le recomiende a la persona hacer Extensión a futuro y nada más. En definitiva, insisto en este punto, cuando la dedicación es a la investigación, la evaluación no es nuestra. Simplemente es una sugerencia que hace nuestra Comisión, que de alguna manera tenemos entendido que hay un cierto consenso sobre sugerir esto en distintas Comisiones y distintos claustros.

La discusión pasa un poco por sobre dónde se escribe, cómo se hace, un poco más en lo profundo.



De alguna manera en los hechos prácticos no. Por lo menos esa es nuestra propuesta.

Dr. Guarracino: Yo quería hacer un comentario.

En primer lugar cuando hablamos de Extensión, el Estatuto define qué se entiende por Extensión. La Extensión está siempre orientada a resolver alguna problemática social, y en ese sentido no sé cuánto hacemos desde esta Facultad para resolver problemas sociales concretos.

Yo creo que tenemos que seguir distinguiendo entre lo que es Extensión, comparto plenamente la definición que da el Estatuto, y algo que tal vez no encuadre en esta definición. Eso en primer lugar, qué entendemos por Extensión.

Segundo, lo referente a Difusión. Para mí la Difusión tiene que estar atada a la investigación.

Sería imposible hacer Difusión sin hacer investigación. De hecho cuando uno va a un Congreso y presenta un trabajo o se arma un proyecto de Transferencia o lo que sea hacia la sociedad el nombre de la Facultad está puesto a un nivel que tal vez no se logre haciéndolo de otra manera.

Cada vez que vamos a un Congreso Internacional y saben qué es lo que hacemos aquí, estamos haciendo Difusión de esta institución, y de hecho hay un reconocimiento internacional en base al trabajo de los investigadores en gran parte.

Entonces me parece que la forma en que tenemos de hacer Difusión en algunos casos, el que se dedica solamente a la investigación o tiene un proyecto con dedicación a la investigación, está implícitamente haciendo Difusión.

Al menos yo lo entiendo de esa manera, es decir, que no sería que estaríamos en falta en ese sentido. Lo que no me parece correcto es obligar de alguna manera a alguien a que haga Difusión.

Lo que sí me parecería muy importante es que institucionalmente trataran de fomentar proyectos de Extensión, en el sentido que se propone en el Estatuto. Es decir, ver si hay alguna forma, y entiendo que sobre todo el área de Geofísica, que nos dedicamos tanto a la búsqueda de recursos naturales como a problemas ambientales, podríamos hacer una contribución, tal vez mínima, pero en el sentido de resolver una problemática social bien concreta. Creo que en este crecimiento que estamos teniendo como institución, estaría bueno crecer también en ese sentido, dado que somos una Universidad pública.

Decano: De hecho este año se han presentado más proyectos que nunca de Extensión. Estamos creciendo en cantidad de proyectos en la Extensión a nivel de la Universidad.

Dr. Guarracino: Creo que también hay que insistir con este concepto, cuál es la definición de Extensión y qué es hacer Difusión en un sentido más amplio.

Sr. Marchesini: Nosotros hoy por hoy, entendemos la Difusión de la Facultad como Difusión no de la investigación sino del conocimiento, conocimiento ya dado o conocimiento innovador, cualquiera de los dos pero quiero hacer esta distinción.

Con respecto a participaciones en reuniones académicas científicas, Congresos y demás, se hace una Difusión del trabajo del investigador, se hace una Difusión pero hacia dónde?.

Nosotros a la Difusión la entendemos como llevar conocimiento o investigación hacia la sociedad, mientras que en reuniones de tipo científico el tema de si eso llega a la sociedad o no es bastante más discutible.



Por otro lado, es cierto lo que mencionó Adrián recién, la Facultad está creciendo. Por ahí fui un poco duro al expresarme, pero la Facultad está creciendo en Extensión.

Comparto plenamente la definición de Extensión que mencionaste recién. Nosotros vimos acá, en esta Facultad la parte extensionista propiamente dicha de resolver problemáticas de la sociedad, ya sea desde la aplicación del conocimiento, o protección de algún recurso como el agua para una sociedad que padece una sequía, pero también lo podemos entender incluso desde la capacitación docente en áreas que estén más flojas, o la Difusión del conocimiento que se tiene respecto de la Geofísica o la Astronomía hacia la sociedad que por ahí muchas veces tiene muchos conceptos erróneos al respecto.

Yo siempre doy el mismo ejemplo, a mí en la secundaria me enseñaron que las estaciones se deben a la elipticidad de la órbita terrestre, y yo lo creí toda mi vida. Bueno en ese contexto es que nosotros hablamos de Extensión Universitaria o Difusión.

En esta Facultad, la Secretaría se llama Difusión. Difusión es el área que hoy es más fuerte dentro de lo que es Extensión Universitaria. Nuestra Facultad se destaca más en la Difusión que en la aplicación de conocimiento hacia la sociedad, pero de todas maneras estaría bueno que ambas partes crezcan, y un detalle no menos importante, quiero remarcar que la idea no es obligar a nadie a trabajar en Extensión. Hoy por hoy no corresponde pedirlo, no es la intención de esta Comisión al menos y no es lo que se pide en el Dictamen, no está escrito de hecho.

Decano: Por otra parte dentro de esa lista larga de actividades que se consideran de Difusión hay muchas que son invaluableles. Son actividades que le estamos pidiendo a gente que haga cosas que no las vamos a poder evaluar, si las hizo bien o las hizo mal. Entonces desde ese punto de vista hay que pensar si realmente es útil para la Facultad que todos tengan que hacer Extensión, cuando hay gente que está más capacitada que otra, y hay gente que inclusive no va a tener la más mínima voluntad de hacerlo y no lo va a hacer bien, mientras que otros tienen ganas de hacer Extensión, seguramente lo van a hacer bien y nos van a hacer quedar muy bien. Y le va a servir a la sociedad. Es un tema complejo, me parece que habría que pensarlo bien.

Sr. Marchesini: Eso seguro. El hecho es que es la primera vez que hacemos algo de este estilo, en eso toda la Comisión está de acuerdo y va a estar sujeto a modificaciones porque es prueba y error.

Se agrandó bastante la lista de cosas que se pueden hacer en Extensión, porque de alguna manera si bien es cierto que muchas no se pueden evaluar, también es cierto que puede haber gente que no esté capacitada o dispuesta o simplemente no quiera hacer Extensión. Creemos que todavía hace falta incentivar un poco más.

Es cierto que la transición va a ser difícil, probablemente esto siga discutiéndose por un tiempo largo más porque es la primera vez que hace, la primera vez nunca sale bien.

Lo que creemos es que hace falta incentivar el trabajo.

Lic. Guilera: Yo voy a votar el dictamen de minoría, pero me gusta la idea conceptual que tienen los chicos que hacen la tarea de Extensión en la Facultad. Sin embargo, estoy convencido de que para jerarquizar la Extensión en esta institución, hace falta un cambio de paradigma. Yo tengo la sensación, y es una visión personal, de que culturalmente se menosprecia a la gente que se dedica a la Extensión.

Pienso que se los menosprecia en el sentido de que a veces se dice que es gente que se dedica a la Extensión porque no tuvo la capacidad de ser un buen investigador y demás.



Hasta que no cambiemos ese paradigma cultural va a ser muy difícil que la Extensión tome el rol que queremos darle en la Institución.

Y además, debe estar acompañada por una política institucional. Sería muy productivo generar un espacio formal de enseñanza de Difusión.

Si nosotros consideramos que la Difusión y la Extensión son pilares de la Universidad, hoy en día no tenemos un espacio formal en donde enseñemos cómo hacer este tipo de actividad. Si yo hoy tuviera que hacer Extensión realmente, más que por una cuestión autodidáctica, no sabría cómo hacerlo.

Y otra cuestión importante es que la Facultad tiene que tener políticas concretas. Por ejemplo, que por año se otorguen determinada cantidad de mayores dedicaciones para investigación y otras tantas para Extensión.

Políticas concretas que vayan en línea con una jerarquización real, más un deseo de que la gente que esté en la Facultad le devuelva a la sociedad lo que la sociedad le dio.

Decano: Bueno, en la carrera de Meteorología hemos institucionalizado la obligatoriedad de horas de Extensión, como un trayecto formativo más para los estudiantes. No lo pudimos hacer con otras carreras porque significa cambiar el plan de estudios.

La carrera de Geofísica ha cambiado recientemente, no creo que sea tiempo de volver a pensar un cambio de plan.

Pero en la carrera de Astronomía estamos en esa discusión que nos está insumiendo tanto tiempo. Es una problemática abierta y puede ser incluida o no de acuerdo a lo que se decida hacer.

Estamos subsidiando proyectos de Extensión. Todos aquellos que sean acreditados por la Universidad y no sean financiados, hemos tomado la decisión de subsidiarlos. Ya lo hemos hecho con uno hace dos años y este año lo vamos a hacer con todos los que no fueron subsidiados.

En ese aspecto, algunas cosas que podemos hacer las estamos haciendo.

Y por otra parte el mecanismo de asignaciones de mayores dedicaciones no está restringido a dedicaciones sólo a la investigación. Son mayores dedicaciones.

Bien podría presentarse un candidato que quiera proponer una mayor dedicación a la Extensión y debería ser considerado y puesto en orden de mérito como cualquier otro.

Lic. Guilera: Mi idea es que si uno pretende que la Extensión se jerarquice y tome el rol que debe tener, igual que la docencia y que la investigación, y creo que es el objetivo que tenemos todos acá, una idea podría ser que se discuta que cuando se abra la convocatoria de mayores dedicaciones haya N dedicaciones para la investigación y N dedicaciones para la Extensión, de manera de igualar las condiciones en las que uno les da importancia a esas cosas.

Decano: Para eso avanzamos en pautas, ¿no es cierto? Es lo primero que hay que tener para poder hacer eso.

Dr. Miller Bertolami: La mayoría de todos estos temas que se están hablando ahora, cómo será la evaluación, las pautas, o qué es lo que la Facultad entiende por Extensión o por Difusión, creo que son cuestiones que exceden el tema es que tenemos que tratar ahora. Creo que debemos volver sobre algo concreto, que tenemos que votar entre dos dictámenes.

Igual, una salidera al respecto de lo que la Facultad entiende por Difusión, de alguna manera son justamente pautas como estas las que empiezan a definir el perfil; no existen pero se están construyendo.

Pero me gustaría volver más a lo concreto.



Decano: Me parece que si no hay mucho más que aportar podemos pasar a votar. Sí Daniel, y cerramos lista de oradores.

Dr. Del Cogliano: Sí, como las abstenciones hay que fundamentarlas, yo quiero decir por qué me voy a abstener. Simplemente por lo que dije antes, el Reglamento 10 dice que las Comisiones tienen que evaluar la actividad. Y eso no significa necesariamente aprobar o desaprobado. Si uno asignó el 40% de su dedicación a Extensión, la Comisión podría decir que justifica el 20 o el 25, eso no significa necesariamente aprobar o desaprobado, simplemente evalúa e informa a la Comisión Ad Hoc.

Por eso creo que ninguno de los dos dictámenes cumple con esto, entonces me voy a abstener.

Prosecretaria Académica: Pasamos a la votación de los dictámenes.

Dictamen de Mayoría:

A favor: Geof. Tanco, Dr. Benvenuto, Dr. Olano, Sr. Marchesini Sr. Brunini García, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana y Cdra. Bischoff.

En contra: Ing. García, Dra. Cappa, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami y Lic. Guilera.

Abstenciones: Dr. del Cogliano.

Dictamen de minoría:

A favor: Ing. García, Dra. Cappa, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami y Lic. Guilera.

En contra: Geof. Tanco, Dr. Benvenuto, Dr. Olano, Sr. Marchesini Sr. Brunini García, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana y Cdra. Bischoff.

Abstenciones: Dr. del Cogliano.

El Consejo Directivo aprueba por nueve votos a favor, seis votos en contra y una abstención, el Dictamen de Mayoría.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1596/11. Nota presentada por la Dra. Verónica Firpo informando impedimento para hacerse cargo de sus funciones docentes. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-497/09. Dr. Danilo Velis solicita cambios de actividades académicas de posgrado en el Plan de Doctorado en Geofísica de la Lic. Ramsis Cecilia Guerrero Sánchez. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.



Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-823/10. Dr. Mauricio Gende solicita cambios en las actividades académicas de posgrado correspondientes al Plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Romina de los Ángeles Galván. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-874/10. Lic. Cintia Soledad Peri solicita la acreditación de actividades académicas de posgrado a su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar dicha acreditación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-878/10. Dr. Danilo Velis solicita cambios de actividades académicas de posgrado en el Plan de Doctorado en Geofísica del Geof. Daniel Omar Pérez. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1559/11. Lic. Federico García solicita la acreditación de actividades académicas de posgrado a su Plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1791/11. Lic. Juanita Torres Zafra solicita su inscripción en el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1966/12. Dra. Cristina Cappa propone la acreditación de la cuarta edición de la escuela científica internacional LAPIS 2012, al Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen aconsejando aceptar lo propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Dra. Cappa.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08: La Comisión de Grado Académico propone la designación de



un nuevo miembro y la renovación de otro miembro al Comité Académico de la Maestría en Geomática. Dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

Dr. Del Cogliano: Yo quiero hacer un comentario, ¿puede ser?

Decano: Sí, cómo no.

Dr. Del Cogliano: En este dictamen se acepta la renuncia de la Dra. Laura Fernández y se propone un nuevo integrante del Comité Académico de la Maestría que es la Dra. Claudia Tocho y se renueva el mismo cargo de Mauricio Gende.

Simplemente lo que yo quiero destacar es la labor desarrollada durante el último tiempo, mientras estuvo en el cargo de miembro del Comité Académico de la Dra. Laura Fernández.

Ustedes saben, yo soy el Director de esta Carrera de Posgrado, y ha desarrollado realmente una labor muy pero muy importante para este Comité y para toda la carrera.

Simplemente eso.

Decano: En consideración ahora nuevamente porque no habíamos tenido tiempo de anotar.

Srta. Miculán: Nosotros, el Claustro de Alumnos, nos excusamos.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Claustro de Alumnos.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG 975/12: Alumna Marina Soledad Sosa eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Sergio Cellone y la Codirección de la Dra. Ileana Andruchow. Dictamen de Comisión aceptando el plan de trabajo presentado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 981/1: Alumno Jonatan Sabando de la carrera de Astronomía, solicita la incorporación de la materia Geomagnetismo y Aeronomía en su plan de materias optativas. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 982/12: Alumno Guillermo Giacomi eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección de la Dra. Patricia Gauzellino. Dictamen de Comisión aceptando el plan de trabajo presentado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 984/12: Alumno Christian Gustavo Montaña Herrera, de la carrera de Astronomía, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera. Dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 988/12: Alumna Débora Magalí Quindimil, de la carrera de Geofísica, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera. Dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 989/12: Alumno José Tomás Cartagena Rojas, de la carrera de Geofísica, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera. Dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1926/12: Dr. Daniel Carpintero solicita la reasignación de su cargo de JTP en Matemática Elemental, al dictado de la asignatura Relatividad Especial. Dictamen de Comisión no aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1971/12: Dr. Guillermo Bosch solicita cambiar el dictado de la asignatura Óptica Astronómica al primer semestre, a partir del ciclo lectivo 2013. dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1994/12: Dr. Adrián Brunini propone la implementación de un régimen de promoción para las asignaturas Origen y Evolución del Sistema Solar y Elementos de Astronomía Computacional. Dictamen de Comisión aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Decano: Ah, no quería presidir la sesión en este tema. Queda entonces el tema que pasamos a consideración que fue el Expte. N° 1100-2569/91 Cde. 6/02.

Está en consideración el tema.



Lic. Guilera: Hacemos una moción para pedir la prórroga del tratamiento de este expediente. Quisiéramos tener un tiempo para adjuntar información y tomar una decisión lo más seria posible, con un tiempo prudente.

Decano: ¿Alguien más quiere agregar algo?

Dra. Fernández: Ya que pasó a consideración, voy a apoyar entonces esa moción que pase a la próxima sesión.

Decano: Entonces está en consideración, los que estén a favor de que este expediente pase a tratamiento en la próxima sesión de Consejo Académico.

A favor: Geof. Tanco, Dra. Fernández, Dra. Cappa, Ing. García, Dr. Benvenuto, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami, Lic. Guilera, Dr. Olano, Sr. Brunini García, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana, Sr. Marchesini, Sra. Bischoff.

En contra: Dr. del Cogliano

Abstenciones: Ninguna

El Consejo Directivo aprueba, por quince votos a favor y uno en contra, postergar el tratamiento del Expte. N° 1100-2569/91 para la próxima sesión de Consejo Directivo.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 21 de junio a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.